



# PODEMOS MOVER A CHIAPAS

Partido Político Estatal  
COMITÉ CENTRAL EJECUTIVO

## CONVOCATORIA

De conformidad al Capítulo IX, Artículos 29, 36 fracciones I, II, IV y V, 37,38,39, 40 fracciones IV, V, VI, VIII, XI, 41 fracción, 42 fracción II y IV, 46 fracciones V,X, XIII, XV, XVIII, 47 fracción IX,X, XVIII, 53.- fracción II, 57.-fracciones III, V, VI,

### CONSIDERANDO

Que el Instituto de Participación Ciudadana del Estado de Chiapas, conforme a los artículos 178, numerales 3 y 4, fracción I, inciso a), del Código de Elecciones y Participación Ciudadana, el 01 de febrero del 2022 da inicio al Proceso Electoral Local Extraordinario 2022, a celebrarse el 03 de abril del mismo año, a fin de elegir a los y las integrantes Miembros de los Ayuntamientos.

El Código de Elecciones y Participación Ciudadana en su artículo 187 numeral 3, establece que los partidos políticos garanticen la paridad de género en su dimensión horizontal, vertical y transversal, en la postulación de candidatos a los cargos de elección.

El Código de Elecciones y Participación Ciudadana en su artículo 188 fracción III, establece como plazo para recibir las solicitudes de registro de las candidaturas a para miembros de Ayuntamientos, del 03 al 04 de marzo 2022, por el Consejo General.

El presidente del Comité Central Ejecutivo:

### CONVOCA



A los Miembros de la Comisión de Asunto Políticos a su sesión extraordinaria que se celebrara el día 04 de febrero en las instalaciones del Comité Central ubicada en la 13 poniente norte No. 125ª a las 10:00 horas, bajo la siguiente:

13a. Poniente #125. Col. Molezuma, Tuxtla Gutiérrez,  
Chiapas.

[moverachiapas@hotmail.com](mailto:moverachiapas@hotmail.com)

Teléfono: 118 4276



# PODEMOS MOVER A CHIAPAS

Partido Político Estatal  
**COMITÉ CENTRAL EJECUTIVO**

## Orden del día.

1.-	Lista de asistencia	Secretaría General
2.-	Declaración de Quorum Legal.	Presidente
3.-	Lectura y aprobación del Orden del día	Secretaría General
4.-	Lectura y aprobación de la plataforma Electoral de Coalición	Secretaría de Procesos Electorales y Afiliación.
5.-	Lectura y aprobación de la plataforma política 2021-2024	Secretaría de Procesos Electorales y Afiliación.
6.-	Lectura y aprobación de la solicitud del convenio de coalición con partidos Nacionales y Locales.	Presidente
7.-	Lectura y aprobación de Método interno de selección de Candidatos a cargos de elección popular	Secretaría de Procesos Electorales y Afiliación.
8.-	Lectura y aprobación de la solicitud del Comité Central Ejecutivo para la expedición de la convocatorias para la elección de puesto de elección popular	Presidente

Siendo una sesión extraordinaria la convocatoria no contiene asuntos generales, los miembros de La Comisión Política se apegarán a lo establecido en los artículos 37, párrafo cuarto y quinto, 40, 41, 42, se expide la convocatoria a las 9:00 horas del 01 de febrero de 2022, en las oficinas centrales del Comité Ejecutivo Central.



Presidente del Comité Central Ejecutivo.

LIC. JUSTO TOMAS HERNANDEZ HERRERA.

Secretaría General del Comité Central Ejecutivo.

LIC. MARIAN VAZQUEZ GONZALEZ.